

día siguiente, 18 de febrero de 2005, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004 y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las medidas previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Cobeña (Madrid), 24 de enero de 2005.—El Consejero Delegado, Gabriel Mañueco Santurtún.—2.901.

## CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE CASTILLA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en Valladolid, en el domicilio social de la Empresa, Ctra. de Soria, Km. 5.600, La Cistérniga, Valladolid, el próximo día 14 de febrero de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Único: Someter a la decisión de los accionistas la ratificación de la Designación de la firma Gassó Auditores, S.L., para someter a auditoría las cuentas de la Sociedad para los años 2003, 2004 y 2005, efectuada por el Consejo de Administración el pasado 10 de diciembre de 2003.

La Cistérniga, Valladolid, 26 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Parrado de Paz.—2.928

## DAVA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Dava, S. A., de fecha 3 de enero del presente año, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en los locales de la entidad, sitos en avenida Ciclista Mariano Rojas, n.º 15, de Murcia, el próximo día 17 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital en la cantidad de noventa y nueve mil ciento ochenta euros (99.180 €), mediante la emisión de dos mil doscientos cuatro (2.204) acciones de serie y clase igual a las anteriormente existentes de cuarenta y cinco (45) euros de valor nominal con una prima de emisión de doscientos treinta y uno con cincuenta y dos céntimos de euros (231,52), y con supresión del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital en la cantidad de noventa y cuatro mil quinientos (94.500) euros, mediante la emisión de dos mil cien (2.100) acciones de serie y clase igual a las anteriormente existentes de cuarenta y cinco (45) euros de valor nominal con una prima de emisión de doscientos treinta y uno con cincuenta y dos céntimos de euro (231,52), con supresión del derecho de suscripción

preferente y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de llevar a efecto la misma en el plazo de un año a partir de la aprobación del acuerdo con posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación.

Tercero.—Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en relación con la adquisición del capital de Distrinorte, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Nueva redacción, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del texto del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo preceptuado en sus artículos 144.1.a) y c) y 159.1b), se pone en conocimiento de los socios de su derecho a examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, del informe justificativo de la misma emitido por el Consejo de Administración y del informe emitido por el Auditor de cuentas independiente nombrado por el Registro Mercantil sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los Administradores; así como su derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—Manuel Santos García-Villalba, Presidente del Consejo de Administración.—2.950.

## DAYUTIA, S. A.

Habiéndose disuelto de pleno derecho la sociedad, la Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2004 ha acordado la extinción definitiva aprobando el balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	5.481,63
Total activo .....	5.481,63
Pasivo:	
Capital .....	6.010,12
Pérdidas .....	-528,49
Total pasivo .....	5.481,63

Barcelona, 29 de diciembre de 2004.—D.ª M.ª Asunción Cagigós Villacampa, Liquidadora Única.—2.157.

## EQUIPO IVI, S. L. (Sociedad absorbente)

## EQUIPO IVI INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

La Junta General Universal de la sociedad Equipo Ivi, S. L. y el socio único de la sociedad Equipo Ivi Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal, con fecha 12 de enero de 2005, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades

que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de enero de 2005.—D. Antonio Pellicer Martínez, Administrador Solidario Equipo Ivi, S. L., don José Remohí Giménez, Administrador Solidario Equipo Ivi Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal.—2.137.

2.ª 28-1-2005

## EUROPARK EXPRESS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Europark Express Málaga, Sociedad Anónima» a celebrarse en el domicilio social sito en la Avenida de Manuel Fraga Iribarne, s/n, de Torremolinos (Málaga), el día 17 de febrero de 2005, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución de los actuales auditores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Torremolinos, Málaga, 3 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Toquero Soguero.—2.179.

## EXCLUSIVAS RIANCO, S. L.

### Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 68/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª David Alvarez Berezo contra la ejecutada, «Exclusivas Rianco, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 16 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 11.398,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.162.

## EXINA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## QUINTA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Exina, Sociedad Limitada», y la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de «Quinta, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas con fecha 5 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por «Exina, Sociedad Limitada», de «Quinta, Sociedad Limitada», que se extingue y disuelve sin liquidación como consecuencia de la fusión, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión expresada se acordó en los términos y condiciones del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2004, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 28 de diciembre de 2004, y sobre la base de los Balances cerrados a 30 de noviembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercitar los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2005.—Administrador único de «Exina, Sociedad Limitada», y «Quinta, Sociedad Limitada», Carlos Javier Álvarez Navarro.—2.273.

y 3.ª 28-1-2005

## FARCO VETERINARIA, S. A.

### Anuncio de Suscripción de Acciones Emitidas para Ampliación Capital

Don Juan Antonio Melo Morales, como Presidente del Consejo de Administración de Farco Veterinaria, S.A., comunica a todos los accionistas de dicha Sociedad y se hace público que, en virtud de acuerdo adoptado por mayoría y con quorum suficiente por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada, convenientemente convocada, el día 23 de diciembre de 2004, se ha aumentado el capital social de la entidad en cincuenta y cuatro mil noventa euros (54.090 euros), mediante la emisión de novecientas nuevas acciones (900 acciones), numeradas correlativamente de la número mil setecientas cincuenta y uno a la dos mil seiscientos cincuenta, ambas inclusive, de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una de ellas y que desde el momento de la suscripción deberá estar desembolsado. Las nuevas acciones emitidas, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos a partir del cierre de la emisión. No existirá prima de emisión.

Consecuentemente con lo anterior, se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente del que pueden hacer uso, en proporción a la participación del capital social de la entidad Farco Veterinaria S.A., que ya poseen, que pueden ejercitar en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas interesados deberán comunicar al Consejo de Administración, dentro del mencionado plazo, el número de acciones que desean suscribir, junto con la copia del resguardo del depósito en la cuenta corriente de la sociedad abierta al efecto, del importe correspondiente.

Cualquier información al respecto será debidamente atendida en el domicilio social de la sociedad.

Sí una vez terminado el plazo fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, no se hubiera llegado a suscribir íntegramente el capital previsto en el acuerdo de aumento, los accionistas que así lo deseen podrán suscribir las que queden pendientes en un plazo de quince días.

Pinto, 14 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pedro Romero-Salazar Cano.—2.983.

## HORTOFRUTÍCOLA EL PRADO, S. L. (Sociedad absorbente)

### AGROSANFRUIT, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio del acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas Generales de socios, celebradas el día 17 de diciembre de 2004, por las sociedades Hortofrutícola el Prado, S. L., y Agrosanfruit, S. L., se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de Hortofrutícola el Prado, S. L. y Agrosanfruit, S. L., mediante la absorción de la última por la primera, con disolución si liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque de su patrimonio a la mercantil Hortofrutícola el Prado, S. L., que quedarán subrogada en todos los contratos, relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los efectos económicos-contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de noviembre de 2004, fecha a partir de la cual se consideraran realizadas por cuenta de la absorbente todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión cerrados el día 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Facultar a los respectivos Órganos de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de las mercantiles que participan en la misma.

Alhama de Murcia, 12 de enero de 2005.—Administrador Solidario de Hortofrutícola el Prado, S. L., Irene García Hernández y José Francisco Velasco García; Administrador Único de Agrosanfruit, S. L., José Francisco Velasco García, en representación de Agrícola Cirva, S. L.—1.984.

y 3.ª 28-1-2005

## INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 73/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Pérez García contra la ejecutada, «Informática y Comunicaciones, sociedad anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 23 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 809,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.163.

## INGENIERÍA Y CONSULTING CASTELLANA, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que en la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Ingeniería y Consulting Castellana, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de diciembre de 2004 en el domicilio social, acordó por unanimidad, dada la inactividad absoluta de la sociedad, la disolución y liquidación simultánea de la misma aprobando para ello el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Deudores .....	0,00
VI. Tesorería .....	100,00
Total activo .....	100,00
Pasivo:	
I. Capital suscrito .....	60.101,21
V. Resultados Ejercicios anteriores ...	-60.001,21
Total pasivo .....	100,00

Se aprueba el cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y se nombra como Liquidador Único a D. Jesús de Ávila Jiménez.

Valladolid, 3 de enero de 2005.—El Liquidador Único, D. Jesús de Ávila Jiménez.—2.153.

## IRUKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 5 de enero de 2005, acordó por unanimidad disolver la sociedad y añadir en lo sucesivo a la denominación: En Liquidación.

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Liquidador, José Luis García de Val.—2.180.

## LA MONDA LIRONDA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 292/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Noemí Rodríguez López contra la ejecutada, «La Monda Lironda, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 10 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.454,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.240.

## MARPATO, S. L. (Sociedad absorbente)

### PREMARPA, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de socios de las dos sociedades, ambas celebradas el 31 de diciembre de 2004, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona, la fusión por absorción de Premarpa, Sociedad Limitada que se disuelve sin liquidación, por parte de Marpató, Sociedad Limitada quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida